

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

-U.N.JU.-

Seminario Universitario: “El sistema electoral de Jujuy: el caso del piso electoral”

Justificación

A partir de la crisis de representación política que afectó a nuestro país en consonancia con el estallido social del año 2001, los partidos políticos tradicionales de nuestra provincia sufrieron una pérdida considerable de apoyo popular, cuyos votos se diseminaron a favor de distintos partidos que coloquialmente podríamos denominar “pequeños”. Sin embargo, esta variación en el comportamiento electoral de la ciudadanía no tuvo efectos concretos al momento de distribuir bancas legislativas: en las elecciones de octubre de 2001, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical se llevaron el 100% de los escaños en disputa a pesar de que, en conjunto, obtuvieron tan sólo el 57,56% de los votos.

Este hecho de obtener un porcentaje de bancas mayor al porcentaje de votos, es denominado en ciencia política como “sobrerrepresentación” y, generalmente, es un efecto causado por algún elemento dentro del propio sistema electoral.

En el caso de nuestra Provincia, desde el año 1985 se encuentra legislado en el art. 50 del Código Electoral (Ley N° 4.164) lo que se ha llamado “piso electoral”, que consiste en excluir de manera previa (al reparto de bancas efectuado por el sistema D’Hont) a los partidos que no logren superar una cantidad de votos equivalente al 5% del padrón electoral. Dicha exclusión no sólo genera la comentada sobrerrepresentación, sino que además, tiene como consecuencia dejar a una parte importante de la ciudadanía sin representación política en la Legislatura, órgano que es el encargado de representar a la totalidad de la población.

El impacto del mentado piso electoral saltó a la vista de la opinión pública luego de las últimas dos elecciones llevadas a cabo en los años 2013 y 2015, en donde a merced de la exclusión previa, tres partidos políticos se vieron privados de ingresar a la legislatura, ya que de otra, y por manera por la cantidad de votos obtenidos hubieran logrado conseguir al menos una banca cada uno conforme la distribución del sistema D’Hont. Asimismo, en dichas elecciones, un número de ciudadanos situado por encima del 20%, se ha quedado sin

Seminario Universitario: “El sistema electoral de Jujuy: el caso del piso electoral”

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales –U.N.JU-

representantes en la Legislatura y, por ende, afuera de la discusión de políticas públicas que necesariamente deben llevarse a cabo en tal cuerpo legislativo.

De allí que en los últimos tiempos, la sociedad y los partidos políticos han generado innumerables y diversos debates en torno a la validez del piso por sus efectos distorsivos en los resultados electorales. Algunos lo han calificado públicamente como una “cláusula antidemocrática” y “proscriptiva”, otros han iniciado una recolección de firmas para petitionar por su anulación del Código Electoral Provincial y, finalmente, la discusión llegó a los ámbitos legislativo y judicial: en la Legislatura existen varios proyectos de ley para modificar el piso (el último data de febrero de 2015) mientras que en el Poder Judicial se encuentra radicada y a la espera de resolución, una acción declarativa de inconstitucionalidad a efectos que se declare la invalidez jurídica de la norma en cuestión.

Sobre esto último, vale aclarar que un análisis del piso desde la óptica jurídica como se pretende realizar en el presente seminario, no es una cuestión menor, puesto que la Constitución de la Provincia en su art. 104 prevé que la Legislatura se integrará mediante un sistema proporcional, lo que significa que ésta se compondrá por todas las fuerzas políticas en relación directamente proporcional a los votos obtenidos por cada partido. Principio que se encuentra en cierta medida, vulnerado en razón del piso; de allí que el análisis integral del instituto no puede pasar por alto un test jurídico referido a la constitucionalidad o no del mismo.

Lo cierto, es que a pesar de la importancia política y social de un elemento dentro de nuestro sistema electoral provincial cuyo efecto de excluir voces minoritarias, el debate sobre el mismo no ha tenido el rigor técnico que un asunto de tal envergadura merece, sino que la discusión ha girado en torno a los actores políticos y sus intereses coyunturales propios de la actividad política, reduciéndose en la mayoría de los casos a simples exposiciones en los medios de comunicación.

Por ello, existe una imperiosa necesidad de abordar académicamente, desde la óptica de la ciencia política y jurídica, el estudio teórico y empírico del piso electoral, su justificación histórica, su inserción en nuestro sistema, sus efectos y consecuencias actuales, como así también el modo en que ha sido regulado en la legislación comparada y la jurisprudencia internacional al respecto.

En ese sentido, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se presenta como el ámbito propicio para analizar y debatir con rigor científico la composición de la representación política de Jujuy pasando revista por los efectos que la afectan como consecuencia del piso elector.

Seminario Universitario: “El sistema electoral de Jujuy: el caso del piso electoral”

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales –U.N.JU-

Programa Académico: Unidades temáticas y contenidos mínimos

Modulo 1:

Instituciones representativas y democracia.

Instituciones representativas: origen histórico, marco teórico y principales pensadores. Primeras limitaciones democráticas. La ola democratizadora del siglo XX: características y consecuencias de la inclusión de las masas. Democracia representativa: evolución y concepto. Las elecciones como vía para la manifestación de la voluntad popular.

Carga horaria teórica: 5 horas reloj

Sistemas electorales y legislación electoral en la Provincia de Jujuy

Sistemas electorales: concepto, importancia y funciones. Su evolución histórica y la íntima relación con el proceso democratizador. Clasificación de los sistemas electorales y su importancia a la hora de integrar órganos legislativos. Sistemas de representación proporcional y sistemas de mayoría. Elementos: magnitud del distrito y fórmula de conversión. Génesis de las manipulaciones históricas a los sistemas electorales: *Gerrymandering* y *malapportionment*. El código Electoral de Jujuy. Elementos particulares. La reforma Constitucional de 1986: el debate en torno al sistema electoral en el seno de la Convención constituyente y el establecimiento del sistema de representación proporcional.

Carga horaria teórica: 5 horas reloj

Módulo 2

El piso electoral y sus efectos en Jujuy

El piso electoral: definición, importancia, consecuencias y justificación. El debate legislativo en torno a la instauración del piso en Jujuy. La aplicación del piso en las elecciones de Jujuy. Análisis de las elecciones 2013 y 2015. Análisis histórico y comparado del piso en Jujuy. Efectos del piso: exclusión previa, desproporcionalidad en los resultados, sobrerrepresentación de las mayorías, exclusión de las minorías, afectación de la igualdad del sufragio. El debate alrededor de la contrariedad con el principio de representación proporcional.

Carga horaria teórica: 5 horas reloj

El piso electoral desde una perspectiva comparada.

Seminario Universitario: “El sistema electoral de Jujuy: el caso del piso electoral”

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales –U.N.JU-

El origen del piso en la legislación comparada. Su inserción en sistemas parlamentarios y su finalidad en aras de la gobernabilidad. La regulación del piso en la legislación interprovincial y nacional. Casos internacionales relativos al piso. La jurisprudencia de Tribunales Constitucionales: los casos de Alemania, Brasil, Perú y Turquía.

Carga horaria teórica: 5 horas reloj

Bibliografía:

Dahl, Robert. *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Taurus. Madrid. 1998.

Manin Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Alianza editorial. 1998. Madrid.

Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.1994.

Nohlen, Dieter. *Gramática de los sistemas electorales: una introducción a la ingeniería de la representación*. Tecnos. 2015. Madrid.

Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Edit. Alianza. 1987.

Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. Fondo de Cultura Económica. 1994.

Diario de Sesiones Honorable Convención Constituyente de la Provincia de Jujuy. Año: 1986

Diario de Sesiones Honorable Legislatura de la Provincia de Jujuy. Ley 4.164. Año: 1985.

Jorge, Santiago. *El piso electoral en la Provincia de Jujuy*. Inédito. 2017.